



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 52346/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Pública 35/2017 convocada para “Contratar la Provisión de Bolsas para Extracción de Sangre” y,

CONSIDERANDO:

El Dictamen de Evaluación, el dictamen 62396 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 310 y 310 vta.) cuyos términos se comparten, la nota de la Secretaría de Gestión Institucional de fs. 313 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ord. HCS 5/2013, las Res. Rectorales 1218/2016 y 2331/2017 y la Res. HCS 712/2016.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 306 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 35/2017 convocada para “Contratar la Provisión de Bolsas para Extracción de Sangre” a GRIFOLS ARGENTINA SA CUIT 30-65080544-1 por un monto total de \$6.153.000,00 (Pesos seis millones ciento cincuenta y tres mil con 00/00), dejando sin efecto los Renglones 3 y 4, según se expresa en el Dictamen 26/2018 de fs. 290/295, monto que será afrontado con Recursos Propios del Laboratorio según lo informado a fs. 304 y será imputado según se especifica en el Art. 1° de la Resolución Rectoral 2331/2017.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae